

Acta N° 1560 – 07-07-2009

En la Ciudad de San Isidro, a los siete días del mes de julio de dos mil nueve, siendo las trece y treinta horas, se reúne el Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro, con la Presidencia a cargo de su titular Dr. Gustavo F. Capponi y con la asistencia de los siguientes Consejeros Dres.: Antonio Carabio (Vicepresidente Primero), Maximiliano Serravalle (Vicepresidente Segundo), Gonzalo M. García Pérez Colman (Secretario), Ricardo Morello (Prosecretario), Juan Fermín Lahitte (Tesorero), Diego Gabriel Marino, Gabriela Vivian Sánchez Vera, Hilva Karina Soria Olmedo, Susana Villegas y Miguel Weihmüller (Consejeros Titulares) y los Dres. María Rosa Avila, Mabel Beatriz Caporelli y Martín Alejandro Sánchez (Consejeros Suplentes).- Ausente con aviso Dr. Alan Diego Temiño (Protesorero).-----

1) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR N° 1559: Se aprueba.-----

2) INFORME DE PRESIDENCIA: El Dr. Capponi informa que el jueves 2 de julio concurre a La Plata, con motivo de la reunión de la Comisión de Interpretación y Reglamento del Colegio Provincia. Posteriormente se reunió el Consejo de Administración de la Fundación CIJUSO, entre los temas tratados se destaca la distribución de los subsidios académicos y las reglas respecto del mismo. El Dr. Capponi hizo saber que este Colegio presentará un pedido expreso de que CIJUSO participe, intervenga, colabore y subsidie con respecto a la Conferencia Nacional de Abogados con motivo del Bicentenario el año próximo, a los efectos de que facilite la inscripción de los colegas mediante la cooperación académica que entendemos que debe haber del Cijuso a nuestro Colegio. En relación al curso de Formación de Formadores y la disposición de que este Colegio sea sede del dictado del mismo, el Consejo de Administración resolvió postergar la iniciación del curso y reformular las fechas de su dictado y el programa, con motivo de los

Acta N° 1560 – 07-07-2009

acontecimientos de dominio público. El día viernes se reunió el Consejo Superior del Colegio Provincia, destacando los siguientes temas tratados: **1)** demanda contencioso administrativa contra la Agencia Provincial de Recaudación (A.R.B.A.): la entidad no contestó el requerimiento de antecedentes formulado por el Juzgado de Primera Instancia número 1 en lo Contencioso Administrativo de La Plata, habiendo vencido el término fijado para que dicha repartición acompañara los elementos pertinentes, por lo que se está a la espera de la resolución judicial.- **2)** Designación de candidato del Colegio Provincia para la vicepresidencia del Consejo de la Magistratura: Luego de intercambios de opiniones, se resolvió la designación del Dr. Aiello, Presidente del Colegio de Abogados de Pergamino y que los Dres. Rodríguez Basalo o Alvarez integren la Comisión de Selección de Magistrados.- **3)** Se debatió sobre el funcionamiento de la Justicia y por unanimidad se dispuso solicitar a la Suprema Corte de Justicia el adelantamiento de la feria judicial, en los siguientes términos: “visto el agravamiento operado en los últimos días, el Consejo Superior ha solicitado, mediante nota dirigida al más alto Tribunal, el adelantamiento de la feria de invierno a partir del 13 del corriente, en cuya hipótesis ello operaría simultáneamente como factor preventivo, por un lado, y, por el otro, como vehículo idóneo para la recuperación –aunque sea parcial-, del tiempo judicial perdido, dando lugar a que se avance positivamente frente a los efectos de la enfermedad, mientras se aguarda que la ciencia médica disponga de medios que amengüen el impacto del mal. Eventualmente, el período insumido en ese adelanto de la feria invernal, de aconsejar las circunstancias extender su normal duración, deberá ser compensado con el acortamiento de la feria estival por un plazo equivalente”. Otra resolución adoptada es que cada Colegio evalúe en su seno, la idea de proponer a la Suprema Corte bonaerense la modificación de la feria estival, a partir del día 15 de diciembre hasta el 15 de enero, fundamentalmente porque los últimos quince días de cada año prácticamente no se desarrollan actividades.- Por último se estableció que la próxima reunión del Colegio Provincia se realice en el Colegio de Abogados de Mercedes.- El Sr. Presidente hace saber a

Acta N° 1560 – 07-07-2009

los Sres. Consejeros la presentación efectuada por la Dra. María Laura Cassiet, matriculada en este Colegio, a raíz de la demanda que la profesional entablara contra el Defensor del Pueblo de la Nación, radicada en el Juzgado Federal Contencioso Administrativo N° 6 de Capital Federal, por violencia laboral, psicológica y económica, quien solicita el acompañamiento institucional en el marco de la figura de amicus curiae. Se resuelve derivar el tema a la Comisión de Defensa del Abogado para evaluar en profundidad la cuestión y solicitar a la FACA su presentación en el expediente judicial a requerimiento de este Colegio.-----

3) INFORME DE SECRETARÍA: El Sr. Secretario Dr. Gonzalo García Pérez Colman informa la siguiente correspondencia ingresada y de la cual se toma conocimiento: **a) FACA s/ 1)** creación de la Comisión de Derechos de la Mujer solicita designación de integrantes: por unanimidad se resuelve proponer a la FACA la designación de la Dra. Silvia Pedretta; **2)** Comisión Enlace con Cámaras de Diputados y Senadores – Incumbencias: solicita designación de integrantes: por unanimidad se resuelve proponer a la FACA la designación de la Dra. Mabel Caporelli.- **b) Dr. Fernando E. Giacobone** s/ nota s/ cumplimiento de las Acordadas 1303/57, 1304/57 y 499/70: se resuelve remitir nota al Presidente de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial y a los titulares de los Juzgados del mismo fuero.- **c) Dr. Eduardo G. Ramallo** s/ nota s/ inconstitucionalidad de la ley 11593: se resuelve solicitar al Instituto de Derecho Laboral se expida sobre el tema en forma genérica.- **d) Consultorio Jurídico Gratuito** s/ nota: se resuelve encomendar a la Dra. Sánchez Vera se reúna con la Dra. Rano.- **e) Secretaría s/ informe** s/ medidas adoptadas gripe A: el Sr. Secretario informa las medidas urgentes tomadas por la Mesa Directiva ante el brote de la gripe A: Desde el lunes 6 de julio, el horario de atención será de 8 a 14 hs., exceptuando las salas de profesionales y stands de tribunales que atenderán en el horario de 8 a 11 hs. El personal se encuentra trabajando por turnos rotativos, quedando en cada dependencia el mínimo de personal para atender el despacho diario.- El día viernes 10 de julio la Institución

Acta N° 1560 – 07-07-2009

permanecerá cerrada por Asueto administrativo, adhiriéndose a la Resolución 9/2009 (SCBA). Además se suspendieron las siguientes actividades: Académicas, interrumpiendo el dictado de clases de todo tipo de cursos, seminarios o reuniones extraordinarias. Consultorio Jurídico Gratuito, anulándose los turnos asignados para las fechas en cuestión, los cuales serán reprogramados. Las citadas actividades retomarán su curso normal luego de finalizada la Feria Judicial de Invierno. Se toma conocimiento, se aprueban.-----

4) INFORME DE TESORERÍA: El Sr. Tesorero Dr. Juan Fermín Lahitte informa los Ingresos y egresos correspondientes al período comprendido entre los días 22/06/09 al 26/06/09: Se toma conocimiento, se aprueba.- En cuanto al comparativo de cantidad y porcentaje de matrículas pagas 2008/2009 al 03.07: año 2008 primera cuota, abonaron 5981, correspondiendo el 60,66 %, año 2009 primera cuota, abonaron 7029, correspondiendo el 68.77%, diferencia 8.11%.- año 2008 segunda cuota, abonaron 4289, correspondiendo el 43,50 %, año 2009 segunda cuota, abonaron 4965, correspondiendo el 48,58%, diferencia 5.08%.- año 2008 tercera cuota, abonaron 2232, correspondiendo el 22,64 %, año 2009 tercera cuota, abonaron 2379 correspondiendo el 23.28%, diferencia 0.64%.- año 2008 cuarta cuota, abonaron 2177, correspondiendo el 22,08 %, año 2009 cuarta cuota, abonaron 2334, correspondiendo el 22,84%, diferencia 0.76%.- Total matriculados activos: año 2008 total 9860, año 2009: 10.221.- **RECLAMOS A MATRICULADOS MOROSOS:** Como consecuencia de los llamados telefónicos realizados entre el 02/03 y el 03/07 surge que se le dejó mensaje al 18.92 % de los 4.795 llamados efectuados. Hay un 12.47 % de promesas de pago y el 56.27 % de los matriculados han concretado el pago con el fin de regularizar su situación. A partir del viernes 26/06 se reiteran los llamados a los deudores que poseen la totalidad o parcialidad de deuda del año 2008. **SERVICIO DE SEGURIDAD NORDIKA S/ PEDIDO:** se resuelve encomendar a la Mesa Directiva la negociación.-----

5) EXPEDIENTES COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO N° M-4255-07 / C-4290-08 / R-4305-08 / G-4447-08 / T-4432-08: Se aprueban.- **SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS:** Por motivo de la grave situación epidemiológica que sufrimos tanto en nuestra Provincia de Buenos Aires, como en el resto del país; y teniendo en cuenta, la emergencia sanitaria y las distintas medidas de prevención y aislamiento dictadas tanto a nivel municipal como provincial; lo resuelto en igual sentido por la Suprema Corte de Justicia, el Consejo Directivo resuelve, siguiendo el criterio de la Suprema Corte bonaerense, suspender los términos administrativos en las causas que tramitan ante la Comisión de Interpretación y Reglamento, sin perjuicio de la validez de todos los actos que se cumplan en las mismas, manteniendo esta suspensión hasta la finalización de la feria judicial de invierno de esta Provincia; términos estos, que se rehabilitaran automáticamente con la finalización de la misma.-----

6) COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS S/ PROGRAMA DE HABITANTES A CIUDADANOS: por motivos de público conocimiento se ha suspendido el programa hasta nuevo aviso.-----

7) TRIBUNAL DE DISCIPLINA REMITE SENTENCIA CAUSA N° 3621: se transcribe la parte dispositiva de la sentencia: “San Isidro, 15 de abril de 2009 ... este Tribunal RESUELVE : 1) Imponer a la Dra. **C. E. I.**, abogada inscrita en la matrícula de este Colegio de Abogados de San Isidro, la sanción de DOCE MESES DE SUSPENSION EN LA MATRICULA (art. 28 inc. 3º de la ley 5177 T.O.) por encontrarse plenamente acreditado el presupuesto fáctico y jurídico mentado por el art. 25, inciso 2do. de la ley 5177 -t.o.- como causal de sanción disciplinaria-, como así también por violación expresa a lo dispuesto en los arts. 25 inc. 4, 6 y 7 de la ley 5177 (t.o.), 1, 5, 14 inc. IV) de las Normas de Etica Profesional.- .- 2) Con costas a su cargo atento el decisorio arribado, fijándose las mismas en SIETE (7)

Acta N° 1560 – 07-07-2009

IUS ARANCELARIOS, que deberán ser depositadas ante la Tesorería de este Colegio de Abogados de San Isidro dentro de los diez días de haber quedado firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ejecución.- Regístrese, notifíquese y una vez firme comuníquese al Honorable Consejo Directivo y Tesorería de este Colegio y al Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Pcia. de Bs.As.”.- Se toma conocimiento, se fija la fecha para la aplicación de la sanción a partir del 24 de agosto de 2009.- Por Secretaría se efectuarán las notificaciones de estilo.-----

TRIBUNAL DE DISCIPLINA REMITE SENTENCIA CAUSA N° 4024: se transcribe la parte dispositiva de la sentencia: “San Isidro, 15 de abril de 2009 ... este Tribunal FALLA: 1) Absolviendo a la Dra. E. E. V. de los cargos que se le imputan en la presente denuncia por no encontrarse mérito suficiente para considerar la conducta del profesional, como merecedora de sanción disciplinaria alguna. Sin costas atento el decisorio arribado. REGISTRESE. NOTIFIQUESE y una vez firme comuníquese al H. Consejo Directivo y Colegio de Abogados de la Pcia. de Bs.As.”.- Se toma conocimiento, se archiva en el legajo personal de la profesional.-----

8) COMISIÓN DEL CASI PARA LA XVI CONFERENCIA NACIONAL DE ABOGADOS S/ NOTA: Solicita la aprobación de la formación y conformación de la Comisión del Colegio de Abogados de San Isidro para la XVI Conferencia Nacional de Abogados, proponiendo las siguientes autoridades de la Mesa Directiva de la Comisión: Presidente Dr. Guillermo E. Sagués, Vicepresidente Dr. Alberto O. Pisano, Secretario Dr. José C G. De Paula, Secretaria Técnica Dra. María Adela Dobalo, Tesorero Dr. Miguel Weihmüller, todos los restantes miembros actuales y futuros del grupo de trabajo serán Vocales de la Comisión.- Se aprueba y se informará a la FACA.-----

Acta N° 1560 – 07-07-2009

9) ASUNTOS CONSIDERADOS POR LA MESA DIRECTIVA: **a)** Colegio Provincia remite: **1)** Circular N° 5488 s/ temas considerados por la Mesa Directiva en la reunión realizada el 25.6.: se toma conocimiento; **2)** Circular N° 5487 bis s/ convocatoria a reunión Comisión de Incumbencias Profesionales (3.7., 15 hs): se giró a los Dres. De Paula, Caporelli y Brodersen; **3)** información de prensa: “Reforma al Código de Procedimiento Civil y Comercial” y “Ley de Mediación de la Provincia”: se giró copia al Departamento de Servicios para su incorporación en la página web; **4)** Circular N° 5489 s/ ante la crisis sanitaria, resolución de la Suprema Corte de Justicia: se giró copia al Departamento de Servicios para su inclusión en la página web.- **b)** FACA: **1)** comunica suspensión de la reunión de la Comisión de Incumbencias Profesionales: se giró copia a los Dres. De Paula, Caporelli y Brodersen; **2)** Declaración por la situación en Honduras: se giró copia al Departamento de Publicaciones y al Departamento de Servicios para su incorporación a la página web; **3)** comunica suspensión del Acto del Día del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado: se toma conocimiento; **4)** Convocatoria a reunión Comisión Derechos del Niño y la Familia: se giró copia a las Dras. Fiorini, Maggio y Giammatteo.- **c)** Nota periodística “Escándalo en San Isidro a horas de los comicios”, “Salta: nuevo sistema online para consulta de cuentas judiciales”: se toma conocimiento.- **d)** Colegio de Abogados de San Nicolás informa movimientos de matrícula: se toma conocimiento.- **e)** Secretaría de Jurisprudencia del Tribunal de Casación remite novedad jurisprudencial: se giró copia al Departamento de Biblioteca.- **f)** Sra. Linda Olszanowski s/ nota: se gira para su tratamiento a la Defensoría del Menor.- **g)** Asociación de Abogados de Buenos Aires invita al acto de asunción de la nueva Comisión Directiva, presidida por el doctor Eduardo Tavani (1 de julio 19 horas): se gira a Presidencia.- **h)** Dra. Liliana A. Mattozzo s/ proyecto de Ley para agilizar el cobro de capitales de sentencias y honorarios depositados en expedientes judiciales: se gira para su tratamiento a la Comisión de Legislación General.- **i)** Sr. Francisco de Narváez s/ notas: se toma conocimiento.- **j)** Dr. Norberto J. Sánchez, Director Caja de Previsión Social

Acta N° 1560 – 07-07-2009

del Colegio de Abogados de San Martín s/ nota: se resuelve solicitar informe al Director Titular Dr. Alonso.- **k)** Dra. María Rosa Avila solicita medidas de implementación inmediata (barbijos, servicio adicional de limpieza, alcohol en gel y pañuelos de papel): se aprueba lo solicitado, se gira a Gerencia General.- **l)** Colegio de Abogados de Junín remite fotocopia de publicación periodística: se toma conocimiento.- **m)** Diario La Nación, nota periodística “Certificado de calidad para los abogados”: se toma conocimiento.- **n)** Colegio Público de Abogados de la Capital Federal remite aclaración respecto de la creación de un sistema de evaluación profesional para los recién graduados: se toma conocimiento.- **ñ)** Caja de Previsión Social comunica suspensión de acto de entrega de premio: se toma conocimiento.- **o)** Dra. Martina Antonini remite copia de la nota enviada a la Sra. Presidenta de la Nación: se toma conocimiento.- **p)** Complejo Penitenciario conurbano bonaerense norte agradece donación de libros: se gira para su difusión al Departamento de Publicaciones.- **q)** Observatorio de la Justicia Argentina remite documento sobre modificaciones al Reglamento de Concursos del Consejo de la Magistratura de la Nación: se toma conocimiento.- **r)** Dr. D. J. A. s/ nota s/ situación ejercicio profesional en la Comisaría San Fernando 2º: se gira para su tratamiento a la Comisión de Defensa del Abogado.- **s)** Capitán Jorge A. Suárez, Jefe de Dependencia Comisaría San Fernando 2º s/ nota s/ situación Dr. D. J. A.: se adjunta a la nota presentada por el profesional.- **t)** Corte Suprema de Justicia de la Nación, Acordada N° 21/09 feria judicial se adelanta desde el 6 de julio hasta el 17.7. y Suprema Corte de Justicia Prov. Bs. As., remite resoluciones n° 09/09 y 2051/09: se giró copias al Departamento de Servicios para su inclusión en la página web.-----

Siendo las veinte y treinta horas se da por finalizada la sesión.-----

Dr. Gonzalo García Pérez Colman
Secretario

Dr. Gustavo F. Capponi
Presidente